



AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

En relación con las solicitudes presentadas para la convocatoria 2022 para los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción mediante la Resolución de 9 de diciembre de 2021 (BOJA n.º241 de 17 de diciembre de 2021), modificada por la Resolución de 29 de diciembre de 2021 (BOJA n.º251 de 31 de diciembre de 2021) y tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, conforme al artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se concede a las entidades que han resultado beneficiarias provisionales y suplentes, un plazo de **diez días** para que, utilizando el **Formulario-Anexo II de Aceptación /Reformulación/Aportación de Documentación**, puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, trámite de audiencia.
- b) Reformular su solicitud, siempre que el importe de la subvención de la propuesta de la resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ejecutar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

La propuesta de resolución se tendrá por aceptada: 1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento. 2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

Asimismo, las entidades **beneficiarias provisionales y suplentes**, deberán presentar, junto al Formulario-Anexo II, **la documentación** que se les **requiere** en el **Anexo adjunto** a este trámite, la cual deberá ser acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos y en las declaraciones responsables como, en su caso, de los criterios de valoración.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 1/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Los documentos deberán ser electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel o copias digitalizadas de los documentos originales mediante firma electrónica avanzada.

La falta de presentación de los documentos requeridos implicará el **desistimiento** de la solicitud o la **modificación de la valoración** obtenida.

El Formulario-Anexo II y la documentación requerida deberán presentarse en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano instructor

La Directora General de Intermediación y Orientación Laboral

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 2/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmd8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SOLICITADA (apdo. 15 Cuadro Resumen)

1. Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante, CIF.

2.a) Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo, en vigor, de la persona representante legal de la entidad solicitante de la ayuda.

b) Certificado, del Registro Público que legalmente corresponda, de la actual composición de la Junta Directiva, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

3. Estatutos y modificaciones inscritos en el Registro Público que legalmente corresponda, según la naturaleza de la misma, donde conste que dispone de personalidad jurídica y carece de fines lucrativos.

4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta que debe ser exclusiva para el ingreso de la subvención concedida.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada.

5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

6. En caso que la entidad propuesta sea una FUNDACIÓN que desarrolle principalmente sus funciones en Andalucía, deberá aportar:

a) Certificación acreditativa del cumplimiento de tener presentados los Estatutos de la Fundación y sus modificaciones en el Registro de Fundaciones y declaración responsable de que no han existido modificaciones estatutarias no comunicadas al citado Registro.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 3/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



b) Acreditación de la presentación de las cuentas anuales de la entidad en el Protectorado de las fundaciones andaluzas en el plazo establecido para ello, en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 36.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

IMPORTANTE: conforme al art.3.l) de la Orden de 20 de diciembre de 2019, no se podrá obtener la condición de entidad beneficiaria, en el supuesto de no haber cumplido con las obligaciones sobre la adaptación de los Estatutos de la Fundación y presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, conforme a lo que se establece en la disposición transitoria primera de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, no haber cumplido con la obligación de presentar las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello.

Otra documentación necesaria para la tramitación de la subvención

7. Certificados, emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de:

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

IMPORTANTE: aportar el **modelo de certificado** que hace referencia de encontrarse al corriente para obtener **Subvenciones Públicas.**

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 4/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmd8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



No se podrá obtener la condición de entidad beneficiaria cuando concurra la circunstancia de no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

Documentación acreditativa para la evaluación previa y baremación de la solicitud.

8. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en el Decreto 85/2003, subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

9. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a las solicitada en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

10. Documentación acreditativa de la gestión de las Políticas Activas de Empleo solicitadas subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

11. Documentación acreditativa de la gestión de las Políticas Activas de Empleo solicitadas no subvencionadas por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

12. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de empleo distintas a la solicitada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

13. Documentación acreditativa de experiencia en la atención al colectivo de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión en los últimos 4 años de acuerdo a los colectivos solicitados o Estatutos que contengan como fin social la atención a dichos colectivos .

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 5/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



14. Habiéndose detectado discordancia entre el código postal de la Unidad en el Anexo III a la solicitud, y la Oficina SAE en la que se ha ubicado, se le informa que la solicitud ha sido baremada en la Oficina que se indica que corresponde al código postal consignado en solicitud. En caso de que no correspondiera a lo solicitado se le requiere información sobre la ubicación correcta de la Unidad.

Ejemplo: Entidad que solicita Unidad de Orientación en Código Postal de RONDA y ha consignando la Oficina SAE de Marbella. En el cuadro de documentación a presentar debe aparecer: c) (1) Oficina consignada: Marbella, (2) Oficina Baremación: RONDA.

15. Habiéndose detectado omisión de la información sobre la ubicación de la unidad solicitada en el ámbito de la Oficina señalada (3), y tratándose de un elemento imprescindible para la baremación, se solicita la información de los campos correspondientes a la ubicación de la Unidad de Orientación del apartado 1 del ANEXO III.

Ejemplo: Entidad que solicita varias unidades en la provincia de Málaga y en alguno de los ANEXOS III ha señalado una Oficina SAE (3), p.ej. Fuengirola, sin consignar dirección de la Unidad de Orientación.

16. Habiéndose comprobado que la entidad solicita más de una unidad de orientación, ante la falta de información suficiente sobre la ordenación para cada una de las unidades que componen el proyecto, se le solicita aclaración sobre la priorización de las mismas.

17. En el caso de ser entidad que haya sido miembro asociado, federado o vinculado a una entidad que hubiera sido beneficiaria del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción o de otras Políticas Activas de Empleo, en convocatorias anteriores a contar desde el año 2017, acreditación de condición de miembro asociado, federado o vinculado.

La documentación consignada en el Anexo, que se relaciona a continuación, deberá ser presentada por todas las entidades, tanto beneficiarias provisionales, como entidades suplentes.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 6/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 7/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmd8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA⁸

SC/OCA/0003/2022-FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL G14522171

2.b) Certificado del Registro Público, que legalmente corresponda, de la actual composición de la Junta Directiva, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de:

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

16. Habiéndose comprobado que la entidad solicita más de una unidad de orientación, ante la falta de información suficiente sobre la ordenación para cada una de las unidades que componen el proyecto, se le solicita aclaración sobre la priorización de las mismas.

SC/OCA/0005/2022--FAISEM G41633710

4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta que debe ser exclusiva para el ingreso de la subvención concedida.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 8/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

SC/OCA/0006/2022--FAECTA G41721747

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

7. Certificados(modelo para subvenciones públicas) , emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

14. Habiéndose detectado discordancia entre el código postal de la Unidad en el Anexo III a la solicitud, y la Oficina SAE en la que se ha ubicado, se le informa que la solicitud ha sido baremada en la Oficina que se indica que corresponde al código postal consignado en solicitud. En caso de que no correspondiera a lo solicitado se le requiere información sobre la ubicación correcta de la Unidad.

Oficina consignada en solicitud: MÁLAGA-AVENIDA DE ANDALUCÍA, Oficina Baremación: MÁLAGA- TEATINOS.

SC/OCA/0007/2022--FUNDACIÓN ADECCO G82382987

2.b) Certificado del Registro Público, que legalmente corresponda, de la actual composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante y certificado del Secretario del Patronato de la Fundación que acredite que sigue en vigor el poder otorgado a Doña Dolores García Autero mediante Escritura Pública de fecha 13 de julio de 2009.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 9/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmd8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

7. Certificados(modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

8. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en el Decreto 85/2003, subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

SC/OCA/0008/2022--FUNDACIÓN CRUZ BLANCA G91397570

3. Inscripción de las modificaciones estatutarias en el Registro Público que legalmente corresponda.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

8. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en el Decreto 85/2003, subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

12.Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de empleo distintas a la solicitada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 10/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

14. Habiéndose detectado discordancia entre el código postal de la Unidad en el Anexo III a la solicitud, y la Oficina SAE en la que se ha ubicado, se le informa que la solicitud ha sido baremada en la Oficina que se indica que corresponde al código postal consignado en solicitud. En caso de que no correspondiera a lo solicitado se le requiere información sobre la ubicación correcta de la Unidad.

Oficina consignada en solicitud: CÓRDOBA-NORTE, Oficina Baremación: CÓRDOBA-COLÓN.

SC/OCA/0009/2022--ASOCIACIÓN HOLISTICA LA ESPIGA G72228331

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

a. Las obligaciones tributarias Autonómica

b. Las obligaciones tributarias Estatal

c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

12. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de empleo distintas a la solicitada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

SC/OCA/0011/2022--CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 11/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

2.b) Certificado que acredite la actual composición del Órgano de Gobierno para el ámbito autonómico de Andalucía, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta que debe ser exclusiva para el ingreso de la subvención concedida.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

a. Las obligaciones tributarias Autonómica

b. Las obligaciones tributarias Estatal

c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

8. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en el Decreto 85/2003, subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

9. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo reguladas en la la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a las solicitada en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

11.Documentación acreditativa de la gestión de las Políticas Activas de Empleo solicitadas no subvencionadas por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

12.Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de empleo distintas a la solicitada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 12/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmd8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

SC/OCA/0012/2022--FUNDACIÓN MAGTEL -G14936439

3. Inscripción de los estatutos y sus modificaciones en el Registro Público que legalmente corresponda.

9. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo reguladas en la la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a las solicitada en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

11. Documentación acreditativa de la gestión de las Políticas Activas de Empleo solicitadas no subvencionadas por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

14. Habiéndose detectado discordancia entre el código postal de la Unidad en el Anexo III a la solicitud, y la Oficina SAE en la que se ha ubicado, se le informa que la solicitud ha sido baremada en la Oficina que se indica que corresponde al código postal consignado en solicitud. En caso de que no correspondiera a lo solicitado se le requiere información sobre la ubicación correcta de la Unidad.

Oficina consignada en solicitud: CÓRDOBA-VALDEOLLEROS, Oficina Baremación: CÓRDOBA ZONA NORTE.

SC/OCA/0015/2022--FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES, ASPAYM ANDALUCIA

G19525112

2.a) Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo, en vigor, de la persona representante legal de la entidad solicitante de la ayuda.

2.b) Certificado, del Registro Público que legalmente corresponda, de la actual composición de la Junta Directiva, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 13/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta que debe ser exclusiva para el ingreso de la subvención concedida.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

11. Documentación acreditativa de la gestión de las Políticas Activas de Empleo solicitadas no subvencionadas por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

13. Documentación acreditativa de experiencia en la atención al colectivo de personas en riesgo de exclusión en los últimos 4 años de acuerdo a los colectivos solicitados o Estatutos que contengan como fin social la atención a dichos colectivos .

SC/OCA/0016/2022--ACCIÓN LABORAL V09409749

2.b) Certificado, del Registro Público que legalmente corresponda, de la actual composición de la Junta Directiva, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 14/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmd8AGPAT6348XFCS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
 - b. Las obligaciones tributarias Estatal
 - c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.
8. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en el Decreto 85/2003, subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

SC/OCA/0017/2022--FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA G11698024

- 4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada
7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de
- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
 - b. Las obligaciones tributarias Estatal
 - c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

8. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en el Decreto 85/2003, subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

SC/OCA/0019/2022--ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN, G81988362

- 4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada
5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 15/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

SC/OCA/0020/2022--C.I.C. BATA, G14386932

2.b) Certificado del Registro Público que legalmente corresponda de la actual composición de la Junta Directiva, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

**SC/OCA/0021/2022 ASOCIACIÓN PARADOS MAYORES CUARENTA AÑOS
G14377642**

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 16/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmd8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta que debe ser exclusiva para el ingreso de la subvención concedida.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

11. Documentación acreditativa de la gestión de las Políticas Activas de Empleo solicitadas no subvencionadas por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

12. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de empleo distintas a la solicitada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

13. Documentación acreditativa de experiencia en la atención al colectivo de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión en los últimos 4 años de acuerdo a los colectivos solicitados o Estatutos que contengan como fin social la atención a dichos colectivos.

SC/OCA/0022/2022--ASOCIACIÓN HACAN G83523951

1. Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante, CIF.

2.a) Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo, en vigor, de la persona representante legal de la entidad solicitante de la ayuda.

2.b) Certificado, del Registro Público que legalmente corresponda, de la actual composición de la Junta Directiva, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

3. Estatutos y modificaciones inscritos en el Registro Público que legalmente corresponda.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 17/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta que debe ser exclusiva para el ingreso de la subvención concedida.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

11. Documentación acreditativa de la gestión de las Políticas Activas de Empleo solicitadas no subvencionadas por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

12. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de empleo distintas a la solicitada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

13. Documentación acreditativa de experiencia en la atención al colectivo de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión en los últimos 4 años de acuerdo a los colectivos solicitados o Estatutos que contengan como fin social la atención a dichos colectivos.

14. Habiéndose detectado discordancia entre el código postal de la Unidad en el Anexo III a la solicitud, y la Oficina SAE en la que se ha ubicado, se le informa que la solicitud ha sido baremada en la Oficina que se indica que corresponde al código

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 18/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

postal consignado en solicitud. En caso de que no correspondiera a lo solicitado se le requiere información sobre la ubicación correcta de la Unidad.

Oficina consignada en solicitud: SEVILLA-CRUZ ROJA, Oficina Baremación: SEVILLA-MACARENA.

Oficina consignada en solicitud: SEVILLA-MACARENA, Oficina Baremación: SEVILLA-CENTRO

SC/OCA/0023/2022--ARRABAL-AID G29572948

2.b) Certificado, del Registro Público que legalmente corresponda, de la actual composición de la Junta Directiva, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

SC/OCA/0024/2022--ASOCIACIÓN VERDIBLANCA G04014064

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 19/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de
 - a. Las obligaciones tributarias Autonómica
 - b. Las obligaciones tributarias Estatal
 - c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

8. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en el Decreto 85/2003, subvencionadas por el SAE en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

9. Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo reguladas en la la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a las solicitada en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

11. Documentación acreditativa de la gestión de las Políticas Activas de Empleo solicitadas no subvencionadas por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

SC/OCA/0025/2022--FUNDACIÓN MORNESE G41904608

- 4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

- 6.a) Certificación acreditativa del cumplimiento de tener presentados los Estatutos de la Fundación y sus modificaciones en el Registro de Fundaciones y Declaración Responsable de que no han existido modificaciones estatutarias no comunicadas al citado Registro.

- 6.b) Acreditación de la presentación de las cuentas anuales de la entidad en el Protectorado de las fundaciones andaluzas en el plazo establecido para ello, en

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 20/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 36.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica
- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

12. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de empleo distintas a la solicitada no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los cuatro años anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la convocatoria.

SC/OCA/0026/2022--NUEVO HOGAR BETANIA G7222078

2.a) Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo, en vigor, de la persona representante legal de la entidad solicitante de la ayuda.

2.b) Certificado, del Registro Público que legalmente corresponda, de la actual composición de la Junta Directiva, a fin de acreditar la representación de la entidad solicitante.

4.1 CERTIFICADO del representante acreditando la exclusividad de la cuenta para la ayuda solicitada

5. Certificado explicativo de los criterios objetivos que se aplicará cuando la Imputación del gasto sea inferior al cien por cien.

7. Certificados (modelo para subvenciones públicas), emitidos a partir de la publicación de la convocatoria, 17 DICIEMBRE DE 2021, de hallarse al corriente en el cumplimiento de

- a. Las obligaciones tributarias Autonómica

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 21/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

- b. Las obligaciones tributarias Estatal
- c. Estar al corriente frente a la Seguridad Social.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	24/01/2022	PÁGINA 22/22
VERIFICACIÓN	Pk2jmd8AGPAT6348XFCRS8R8CBWD32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	